



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

129/99

SALTA, 04 MAYO 1999  
Expediente N° 12.245/98  
Referente N° 03/99

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Meri Mayorga, mediante la cual presenta su renuncia como Miembro Suplente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, designada por Resolución Interna N° 611/98; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Meri Mayorga fundamenta la renuncia en su decisión de participar como candidata de una lista por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, en las elecciones que se realizarán el día 30 de Abril de 1999.

Que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva la renuncia de la Lic. Meri Mayorga al Consejo Directivo para su tratamiento.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 4/99 del 21 de Abril de 1999, tomó conocimiento del tema y resolvió aceptar únicamente las renunciaciones de los miembros de la junta electoral que sean integrantes de lista en las elecciones próximas.

Que en consecuencia corresponde hacer lugar a la renuncia presentada.

Que resulta imprescindible el dictado del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 4/99 del 21/4/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia de la Lic. Meri MAYORGA, Miembro Suplente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, designada por Resolución Interna N° 611/98, por los motivos expuestos en el exordio.

...// 2



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

UNIV. NAC. DE SALTA  
MESA DE ENTRADA  
17 DE MAYO DE 1999  
10:00

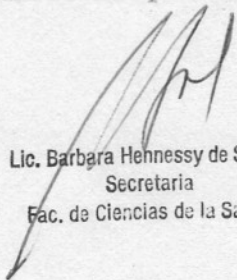
...//2

RESOLUCION INTERNA N° 129 / 99

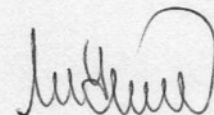
SALTA, 04 MAYO 1999  
Expediente N° 12.245/98  
Referente N° 03/99

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, la presentante, y siga a la Junta Electoral de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
rhr
BHS

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO